

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RRERA BUTELER

UNIVE

2 2 FEB 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC Nº 0002442/2019, por el cual el Sr. Ab. CARLOS GREGORIO GUTIERREZ JUNCOS, Leg. 34274, solicita se le conceda prórroga de licencia por razones de salud, largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 17 de diciembre de 2018 hasta el día 27 de febrero de 2019 y notificación de Alta médica al término;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia y de Alta médica expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en fs. (1) de los presentes actuados.

Que por Resolución Decanal Nº 1477/2018, se le concedió prórroga de licencia por razones de salud, largo tratamiento con goce de haberes, desde el dia 17 de noviembre de 2018 y hasta el día 16 de diciembre de 2018.

Que el Prof. Ab. CARLOS GREGORIO GUTIERREZ JUNCOS reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Ayudante -dedicación simple- (C.119), en la cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado III hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD No 37/2018.

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento y conceder prórroga de la licencia por razones de salud, largo tratamiento, con goce de haberes y Alta Médica al término, desde el día el día 17 de diciembre de 2018 y hasta el día 27 de febrero de 2019, por un total de 42 (cuarenta y dos) días; con cargo al Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS No 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º: Protocolícese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de personal Secretaria Académica, Departamento de Derecho Civil; oportunamente

archívese.

RESOLUCION Nº:

Administrativo

Nacional de Córdoba